

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N° 1007,
SECCION 1era.-
LA CISTERNA

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Instructivo N° 04, de fecha 29 de Enero del 2010, mediante el cual se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de 17:00 a 20:00 horas de Lunes a Jueves , Viernes de 16:00 a 19 :00 horas y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para darle continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los Indices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 y los instructivos que se adjuntan.

2.- Los Memorandos N° 186 de fecha 04 de Marzo del 2010, y N° 220 de Marzo 15 de 2010, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual certifica las horas realizadas durante el mes de Enero de 2010, de los funcionarios que se señalan, adjuntando cuadros de horas realizadas, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO :

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Enero 2010 Extensión Horaria acuerdo a lo señalado en el punto uno de los considerandos.

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
Carlos Morales Saavedra	12 hrs.	25 %	15 hrs.	50%	Médico	A	13
Maria Vicencio Orellana	03 hrs.	25 %			Odontólogo	A	9
Maria Matus Lineros	15 hrs.	25 %			Odontólogo	A	4
Maricel Miranda Sandoval	24 hrs.	25 %			Enfermera	B	13
Rosa Manquein Colihuil	18 hrs.	25%			Enfermera	B	3
Jenny González Araneda	26 hrs.	25%	03 hrs.	50%	Auxiliar Paramédico	D	8
Karina Rojas Cáceres	40 hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	15
Marisol Chaparro Suárez	17 hrs.	25%			Aux. Paramédico	D	10
Maria Teresa Sobarzo Muñoz	36 hrs.	25%	04 hrs.	50%	Técnico de Nivel Superior de Enfermería	D	10
Wladimir Jiménez Ravanales	15 hrs.	25%	04hrs.	50%	Aux. Paramédico	D	15
María Mundaca Solís	21 hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	8
Yemilet Villalón	12 hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	10

Lily Granadino	Muñoz	0	25%	04 hrs.	50%	Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	8
Paulo San Martín Álvarez		36 hrs.	25%			Administrativo	E	13
Ivette Ortega Díaz		24 hrs.	25%	08 hrs.	50%	Administrativo	E	15
Verónica Maldonado Ardizzoni		39 hrs.	25%			Administrativo	E	13
Mónica Quintanilla	Corvalán	42 hrs.	25%			Técnico Social	D	11
Luis González	Varela	40 hrs.	25%			Administrativo	E	15
Juan Santibáñez	Muñoz	33hrs.	25%	06 hrs.	50%	Auxiliar de Servicio	F	13
Liliana Pérez	Lizama	18 hrs.	25%			Auxiliar de Servicio	F	11
Olga Cea Zuñiga		09 Hrs.	25%	04 hrs.	50%	Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	10

[Handwritten signature]
 Director Central

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomara las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE,

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
 SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
 MARIA DONOSO SUAZO
 JEFA DE GABINETE
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MDS/POF/JLMM/jjm.